



# **Informe de seguimiento semestral del ejercicio económico 2024.**

## **Apartado de Gestión**



**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

**Julio 2024**



## Contenido

<b>1. Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Apartado de Gestión Programática .....</b>	<b>3</b>
<b>2.1 Gestión Programática: Subprograma 171-1 Servicio Fitosanitario Del Estado (SFE)-MAG .....</b>	<b>3</b>
<b>2.2 Gestión Programática: Subprograma 171-2 Servicio Nacional de Salud Animal .....</b>	<b>6</b>
<b>(SENASA)-MAG .....</b>	<b>6</b>
<b>2.3 Gestión Programática: Programa 172 – Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) MAG.....</b>	<b>9</b>
<b>2.4 Gestión Programática: Subprograma 175-1 Dirección Nacional de Extensión .....</b>	<b>15</b>
<b>Agropecuaria (DNEA).....</b>	<b>15</b>
<b>2.5 Gestión Programática: Subprograma 172-2 Consejo Nacional de Clubes 4 S (Conac 4S) MAG17</b>	<b>17</b>



## 1. Presentación

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), sobre la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, así como sobre el uso racional de los recursos públicos, se presenta el Informe de seguimiento semestral del ejercicio económico 2024.

Seguidamente, se detallan las metas establecidas en el apartado de gestión según la producción cuantificable reportado por cada Programa y Subprograma del MAG, la información fue suministrada por las Unidades de Planificación Institucional del MAG como del SFE, SENASA, INTA y CONAC 4S.

## 2. Apartado de Gestión Programática

### 2.1 Gestión Programática: Subprograma 171-1 Servicio Fitosanitario Del Estado (SFE)-MAG

**Cuadro 2.1. Avance de metas de producción**  
**171 01 Servicio Fitosanitario Del Estado (SFE)**  
Al 30 de junio de 2024

Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
Persona productora certificada en Buenas Prácticas Agrícolas.	70.00	92.00	<b>131.43%</b>
Certificado fitosanitario de exportación	110,000.00	20,130.00	<b>18.30%</b>
Actividad Fitosanitaria	5,438.00	2,928.00	<b>53.84%</b>

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional, basada en información de los Reportes de cumplimiento trimestral y anual de PAO del Sistema de vinculación plan -presupuesto (SIVIPLAN), Servicio Fitosanitario del Estado, Departamento de Operaciones Regionales. Sistema de Insumos y Fiscalización (INSUMOSYS), reportes de cumplimiento anual de PAO, del Sistema de la Unidad de Control de Residuos y Departamento de Control Fitosanitario.

En el caso del indicador “Porcentaje acumulado de personas productoras agrícolas implementado las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)” la meta anual cumplida con un 131,43% de cumplimiento que corresponde al 7% de personas productoras agrícolas (70) implementando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en las 8 regiones del país. Los productores al estar certificados ayudan a promover la seguridad de las personas que trabajan en campo, a la protección de la salud humana al tener un aseguramiento de productos que se consumen que tienen un control de los residuos de agroquímicos, además se contribuye a proteger al ambiente, a procurar la inocuidad alimentaria y el mantenimiento de mercados nacionales e internacionales con productos sano e inocuos.

El factor principal que incidió en el cumplimiento de la meta es la coordinación con Walmart y Automercado que solicitan a sus proveedores, el sello de certificación en BPA, lo que provocó un incremento de la demanda en las solicitudes del programa TICO-BPA (certificación en BPA).



Los productores al estar certificados ayudan a promover la seguridad de las personas que trabajan en campo, a la protección de la salud humana al tener un aseguramiento de productos que se consumen que tienen un control de los residuos de agroquímicos, además se contribuye a proteger al ambiente, a procurar la inocuidad alimentaria y el mantenimiento de mercados nacionales e internacionales con productos sano e inocuos.

**Cuadro 2.2. Avance de indicadores de desempeño**

**171 01 Servicio Fitosanitario Del Estado (SFE)**

Al 30 de junio de 2024

Código y Descripción Indicadores	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
PF.01.01. Porcentaje acumulado de personas productoras agrícolas implementando las buenas prácticas agrícolas	80.00%	83.00%	<b>103.75%</b>
PF.01.02. Número de verificaciones de los límites máximos de residuos (LMR) en vegetales frescos de producción nacional y para exportación.	1,200.00	837.00	<b>69.75%</b>
PF.02.01. Número de certificados fitosanitarios emitidos	110,000.00	20,130.00	<b>18.30%</b>
PF.03.01. Número de monitoreos, prospecciones e inspecciones de campo realizadas.	5,438.00	2,928.00	<b>53.84%</b>

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional, basada en información de los Reportes de cumplimiento trimestral y anual de PAO del Sistema de vinculación plan -presupuesto (SIVIPLAN), Servicio Fitosanitario del Estado, Departamento de Operaciones Regionales. Sistema de Insumos y Fiscalización (INSUMOSYS), reportes de cumplimiento anual de PAO, del Sistema de la Unidad de Control de Residuos y Departamento de Control Fitosanitario.

En el caso del indicador “Porcentaje acumulado de personas productoras agrícolas implementado las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)” la meta anual cumplida con un 131,43% de cumplimiento que corresponde al 7% de personas productoras agrícolas (70) implementando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en las 8 regiones del país. Los productores al estar certificados ayudan a promover la seguridad de las personas que trabajan en campo, a la protección de la salud humana al tener un aseguramiento de productos que se consumen que tienen un control de los residuos de agroquímicos, además se contribuye a proteger al ambiente, a procurar la inocuidad alimentaria y el mantenimiento de mercados nacionales e internacionales con productos sano e inocuos.

Se da un avance de la meta que corresponde al 8,36% de personas productoras agrícolas (92) 73 corresponde a 2023 y 19 a personas nuevas en I Semestre del 2024, implementando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en las siguientes regiones: Central Oriental (4,36%), Huetar Caribe (0,45%), Huetar Norte (0,64%) Chorotega (0,36%), Sur (0,64%), Pacífico (0,64%) Occidental (0,73%) y Brunca (0,55%). La implementación se da con los siguientes productos: Caña, guayaba, remolacha, cebollino, apio, culantro, repollo, chayote, mamón chino, naranjilla, manzana agua, plátano, camote, mango, mora, manzana, naranja, papaya, cas, espinaca, tomillo, romero, lechuga y brócoli, zanahoria, cebolla, culantro castilla y cebollino, culantro coyote, ayote, limón, tubérculos.



**Cuadro 2.3. Factores que inciden en el porcentaje de avance de las metas e indicadores y acciones correctivas**

**171 01 Servicio Fitosanitario Del Estado (SFE)**

Al 30 de junio de 2024

Unidad de medida o indicador	Tipo	Factor <sup>VI</sup>	Observaciones	Acción Correctiva	Fecha de Implementación	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Certificado fitosanitario de exportación	UM	10	Las certificaciones de exportación con por demanda las actividades de importaciones y tránsito como la de exportaciones requieren de la conservación de los registros de los documentos generados en todas las actividades y sus correspondientes respaldos de documentos acompañantes.	Identificación, seguimiento y seguridad del envío	19/07/2024	Departamento de Control Fitosanitario
PF.02.01.Número de certificados fitosanitarios emitidos	I	10	Las certificaciones de exportación con por demanda las actividades de importaciones y tránsito como la de exportaciones requieren de la conservación de los registros de los documentos generados en todas las actividades y sus correspondientes respaldos de documentos acompañantes.	Identificación, seguimiento y seguridad del envío	20/07/2024	Departamento de Control Fitosanitario

**Fuente:** Fuente: Unidad de Planificación Institucional, basada en información de los Reportes de cumplimiento trimestral y anual de PAO del Sistema de vinculación plan -presupuesto (SIVIPLAN), Servicio Fitosanitario del Estado, Departamento de Operaciones Regionales, Sistema de Insumos y Fiscalización (INSUMOSYS), reportes de cumplimiento anual de PAO, del Sistema de la Unidad de Control de Residuos y Departamento de Control Fitosanitario

**Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor**

<b>Nombre</b>	Nelson Morera Paniagua
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:nmorera@sfe.go.cr">nmorera@sfe.go.cr</a>
<b>Número de teléfono</b>	25493400
<b>Firma digital</b>	



## 2.2 Gestión Programática: Subprograma 171-2 Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)-MAG

El Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), fue creado mediante la Ley N° 8495 titulada Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal. Es la institución del Estado costarricense responsable de la reglamentación, planificación, administración, coordinación, ejecución y aplicación de las actividades oficiales con carácter nacional, regional e internacional, relativas a la salud de la población animal, los residuos, la salud pública veterinaria, el control veterinario de la zoonosis, la trazabilidad/rastreabilidad de los animales y de los productos y subproductos de origen animal, la protección y la seguridad de los alimentos de origen animal, los alimentos para los animales, los medicamentos veterinarios, el material genético animal, la liberación o la comercialización de los organismos genéticamente modificados que puedan afectar la salud animal o su entorno, y las sustancias peligrosas de origen animal.

**Cuadro 2.1. Avance de metas de producción**  
**171 02 Servicio Nacional de Salud Animal**  
Al 30 de junio de 2024

Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
Actividad Pecuaria	10.00	9.00	<b>90.00%</b>
Control Zoonosario	10.00	22.00	<b>220.00%</b>
Servicio Veterinario Brindado	32.00	32.00	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional, basada en información suministrada por las instancias responsables de las metas del SENASA.

**Cuadro 2.2. Avance de indicadores de desempeño**  
**171 02 Servicio Nacional de Salud Animal**  
Al 30 de junio de 2024

Código y Descripción Indicadores	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
PF.01.01. Número de enfermedades con determinación de estatus de presencia o ausencia	3.00	2.00	<b>66.67%</b>
PF.01.02. Número de enfermedades declaradas libres (EEB,PPC,FA) por la Organización Mundial de Sanidad Animal	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
PF.01.03 Número de enfermedades presentes en el país con planes de control	4.00	4.00	<b>100.00%</b>
PF.02.01. Número de establecimientos (fincas) de producción primaria aplicando buenas prácticas de uso de medicamentos (incluidos los antimicrobianos ) BPMV	7.00	20.00	<b>285.71%</b>
PF.02.02 Número de Microorganismos con determinación de perfiles de resistencia a los antimicrobianos por producto o especie	3.00	2.00	<b>66.67%</b>
PF,03.01 Número de Servicios zoonosarios en ejecución	32.00	32.00	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional, basada en información suministrada por las instancias responsables de las metas del SENASA.



En concordancia con el porcentaje presentado en el indicador PF.01.01. Número de enfermedades con determinación de estatus de presencia o ausencia, se indica por parte de la instancia responsable lo siguiente: Taenia solium 10% (según cronograma iniciaba en abril, pero no se ha aprobado por el Ministerio de Salud el anteproyecto, postergando la realización de los muestreos) Brucelosis y enfermedad de Aujeszky 85% de los animales muestreados (1800). El muestreo para Brucelosis y Enfermedad de Aujeszky inició en noviembre de 2023 (mataderos), lográndose la recolección de un número importante de muestras de granjas ubicadas en las 8 Direcciones Regionales. Durante el primer semestre se han ejecutado los muestreos vinculados a la recolección de muestras para la vigilancia de PPC en mataderos y granjas de traspatio, permitiendo que las muestras sean representativas. Con respecto a Taenia, se tuvo reunión con la Ministra de Salud para la revisión del anteproyecto para la confirmación de transmisión activa de cisticercosis porcina y teniasis por T. solium, en áreas a riesgo identificadas en la Región Huetar Caribe (MINSAL, OPS y SENASA), pero realizó algunas observaciones por lo que el cronograma de muestreos se está modificando. Es posible que este proyecto se tenga que ejecutar durante el 2025.

En relación al Indicador PF.02.01 Número de establecimientos (fincas) de producción primaria aplicando buenas prácticas de uso de medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV, lo manifestado por la Dirección Nacional de Operaciones instancia responsable, 11 corresponden a la zona Alajuela establecimiento aplicando Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV y 9 en la zona de Guanacaste.

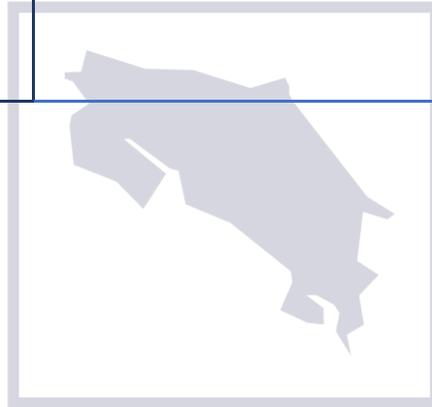
En relación al indicador PF.02.02 Número de Microorganismos con determinación de perfiles de resistencia a los antimicrobianos por producto o especie, lo manifestado por la Dirección de medicamentos veterinarios instancia responsable Se realizó la coordinación para la colecta de 50 muestras para analizar los microorganismos identificados como importantes de salud pública veterinaria en cerdos. El contrato es mediado por el SICOP y el conteo de verificación es mediante el SIVE, en conjunto con seguimiento con la DIPOA.

Es importante indicar. No se designó el presupuesto planificado y solicitado 2023, por cuanto influyó en la reducción de la cantidad de muestras y cantidad de microorganismos a determinar en año 2024, afectando cumplimiento de la meta. Como parte de las medidas para solventar esto, se realiza la solicitud de la modificación presupuestaria con el resto de presupuesto, para cumplir la meta anual planificada.



Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor

<b>Nombre</b>	Luis Matamoros Cortés
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:luis.matamoros.c@senasa.go.cr">luis.matamoros.c@senasa.go.cr</a>
<b>Número de teléfono</b>	2587-1699
<b>Firma digital</b>	





### 2.3 Gestión Programática: Programa 172 – Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) MAG.

Este Informe se aboca a disponer la información solicitada por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) de acuerdo con lo planteado en los lineamientos para la elaboración del informe de seguimiento semestral del ejercicio económico 2024.

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) tiene como objetivo contribuir al mejoramiento y sostenibilidad del Sector Agropecuario por medio de la generación, innovación, validación, investigación y difusión de tecnología en beneficio de la sociedad costarricense, tal como lo establece el Artículo 2 de la ley 8149.

Dando respuesta a su objetivo, el INTA para el periodo 2022- 2028 en su plan estratégico formulo la siguiente misión: “Institución pública del Sector Agropecuario que pone a disposición tecnologías para la innovación, transformación y sostenibilidad de los sistemas de producción en respuestas a las necesidades de la sociedad costarricense”.

Desde su creación, mediante la Ley 8149, el INTA ha cumplido su función de contribuir al mejoramiento y a la sostenibilidad de la producción agropecuaria mediante la investigación, innovación y transferencia tecnológica en el sector, en aras de garantizar la seguridad alimentaria, promoviendo el desarrollo científico y tecnológico, adaptando la producción nacional para mitigar los efectos del cambio climático, y apoyando a la pequeña y mediana agricultura con el propósito de estimular el desarrollo rural territorial.

La Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico es el encargado de velar por la ejecución de los indicadores, a través de los Departamentos y unidades de investigación, por medio del cual se contribuye al sector agropecuario por medio de la generación de Tecnologías de innovación sostenibles y por medio de la Producción de semilla de alta calidad como apoyo a la producción.

En este documento, se mencionará el avance de la ejecución de metas del primer semestre 2024, donde se refiere exclusivamente los indicadores de la matriz de articulación plan presupuesto (MAPP).



**Cuadro 2.1. Avance de metas de producción**  
**172 00 Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)**  
Al 30 de junio de 2024

Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
Experimento realizado.	35.00	12.00	<b>34.29%</b>
kilogramo de semilla producida.	18,472.00	2,011.00	<b>10.89%</b>
Tubérculo producido	200,000.00	117,142.00	<b>58.57%</b>
Semilla de yuca producida	16,000.00	6,305.00	<b>39.41%</b>
Vitroplanta producida	125,000.00	24,496.00	<b>19.60%</b>

**Fuente:** Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidad de Planificación Institucional (UPI), basada en informes suministrados por los Departamentos Investigación e Innovación del del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).

**Cuadro 2.2. Avance de indicadores de desempeño**  
**172 00 Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)**  
Al 30 de junio de 2024

Código y Descripción Indicadores	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
PF.01. Número de tecnologías generadas para mejorar la ecoeficiencia de los sistemas productivos agropecuarios.	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
PF.02. Número de tecnologías con análisis de impacto productivo y económico en los sistemas agropecuarios.	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
PF.01.03. Número de extensionistas capacitados.	325.00	190.00	<b>58.46%</b>
PF.01.04. Cantidad de artículos científicos publicados en temas de innovación tecnológica.	10.00	7.00	<b>70.00%</b>
PF.02.01. Número de tubérculos y plántulas producidos de semilla de papa básica y prebásica de variedades registrada (Palmira, Floresta, Única).	138,000.00	117,142.00	<b>84.89%</b>
PF.02.02. Cantidad de semilla de yuca producida.	8,500.00	6,305.00	<b>74.18%</b>
PF.02.03. Cantidad de vitroplantas producidas de musáceas (abacá, plátano, banano) y raíces tropicales.	50,000.00	24,496.00	<b>48.99%</b>

**Fuente:** Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidad de Planificación Institucional (UPI), basada en informes suministrados por los Departamentos Investigación e Innovación del del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).

### Análisis de los resultados de indicadores

#### **PF.01. Número de tecnologías generadas para mejorar la ecoeficiencia de los sistemas productivos agropecuarios:** La tecnología generada es la Variedad de frijol rojo denominada Urán.

En el 2016 inició la investigación, cuando llegó un grupo de germoplasma procedente del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y se evaluó durante 7 años en las diferentes regiones productoras del país.

El desarrollo de las variedades se realizó mediante la metodología de Fitomejoramiento Participativo, que implica la participación activa de los productores.



El 3 de marzo del 2023 se realizó el acto protocolario de liberación a los productores de esta nueva variedad de frijol rojo, denominada Urán, la cual se caracteriza por su alto rendimiento y buena adaptación a suelos con baja fertilidad, por lo que se convierte en una opción para los agricultores ubicados en suelos con esta condición.

Entre sus ventajas, Urán muestra rendimiento promedio superior a la variedad Cabécar (unos 3 quintales más por hectárea), que es la variedad roja más cultivada en Costa Rica. Los especialistas de la UCR y el INTA también destacan que Urán es resistente al virus del mosaico dorado amarillo del frijol, una de las enfermedades que atacan el cultivo.

Para finalizar el proceso se presentó el 20 de febrero 2024 ante la Oficina Nacional de Semillas (ONS) los atestados varietales, para el registro y certificación correspondiente, igualmente se está avanzando con la producción de semilla en conjunto con la Universidad de Costa Rica (UCR) y el Consejo Nacional de la Producción (CNP). La documentación se encuentra en revisión por la Oficina Nacional de Semillas.

**PF.02. Número de tecnologías con análisis de impacto productivo y económico en los sistemas agropecuarios:** Estudio Financiero de la variedad Urán. Estudio de Adopción de las Variedades de Frijol liberadas por el INTA.

El avance del trabajo se encuentra dentro de lo programado con un 95% de ejecución, el análisis de impacto productivo y económico se realizó a la tecnología generada de la Variedad de frijol rojo denominada Urán.

El análisis económico y productivo se basa en datos recopilados de 53 fincas ubicadas en las dos principales regiones productoras del país. De estas, 32 están situadas en la Región Norte, que incluye el distrito de Santa Cecilia de la Cruz, y 21 en la Región Brunca. Esta amplia muestra nos ha permitido validar la información en una variedad de fincas, microclimas y condiciones de manejo, lo que confiere robustez a los resultados obtenidos. Esta información será un insumo importante para una liberación integral de la Variedad Urán.

Los productores de frijol cuentan con una nueva variedad de grano rojo denominada Urán, la cual se caracteriza por su alto rendimiento y buena adaptación a suelos con baja fertilidad por lo que se convierte en una opción para los agricultores.

**PF.01.03. Número de extensionistas capacitados:** Se dispone del Plan de Actualización 2024, del compromiso de los funcionarios del INTA para impartir las actualizaciones, se está dando respuesta a la demanda identificada de conocimiento en los extensionistas. En algunas actualizaciones se logra la participación de extensionistas no solo del MAG, sino de la academia y de otras organizaciones privadas, con ello se logrará una mayor cobertura de productores e impactar positivamente.

Se han realizado siete capacitaciones donde han participado extensionistas del MAG, SFE, SENASA y del sector privado y de la academia y productores. Para efecto de este indicador se contabilizan solo los del MAG. Tres actualizaciones de conocimiento se realizaron en la Región Huetar Norte sobre ganadería y mosca del establo; otra en la Chorotega sobre ganadería y cambio climático; otra en la Región Huetar Caribe sobre Mosca del Establo; una sobre MRV NAMA Ganadería en la Región



Central Sur y otra en la Choroteга sobre Ambientes Protegidos en Hortalizas. Se dispone de Un Plan de Actualización de Conocimiento, el cual se ha estado articulando con los agentes de extensión del MAG en respuesta a la demanda de ellos. Las actividades para este II trimestre van conforme a lo programado. Se debe indicar que algunas actividades han tenido que ser reprogramadas por falta de quorum de los extensionistas del MAG.

**PF.01.04. Cantidad de artículos científicos publicados en temas de innovación tecnológica:**

Actualmente se encuentran siete artículos en gestión editorial listos para enviar a diagramar y publicar. El beneficio para los usuarios es disponer de información validada sobre opciones tecnológicas generadas y validadas por el INTA, para el manejo sostenible de los sistemas productivos. Con ello se proyecta el quehacer de la institución en la comunidad científica, se proyecta a los profesionales y se pone la información de libre acceso a la sociedad científica y sociedad civil en general. Con ello se cumple con generar bienes públicos para la sociedad.

**PF.02.01. Número de tubérculos y plántulas producidos de semilla de papa básica y prebásica de variedades registrada (Palmira, Floresta, Única).**

Se logró cumplir con todos los pedidos por parte de productores para el I semestre 2024 y se lograron entregar 6,478 plántulas provenientes del sistema SAH. Además, se ha satisfecho la necesidad de plántulas para los invernaderos del Centro Experimental Carlos Durán (21,439), lo cual ha contribuido significativamente a alcanzar la cantidad de tubérculos y mini tubérculos producidos (89,225). Este logro ha brindado a los productores una mayor oportunidad de acceder a semillas de alta calidad genética y fitosanitaria, lo cual tendrá un impacto positivo directo en el rendimiento de las nuevas plantaciones.

**PF.02.02. Cantidad de semilla de yuca producida:** El acceso a semilla de yuca de calidad , abastece y fortalece sectores vulnerables con necesidades claras de seguridad alimentaria y beneficio comercial, que le garantiza al sector un desarrollo exitoso para generar un avance en la agricultura que impulsa el bienestar social, económico y agronómico de las Regiones productoras.

**PF.02.03. Cantidad de vitroplantas producidas de musáceas (abacá, plátano, banano) y raíces tropicales:** En cuanto a productores de abacá se beneficiaron 14 productores. En cuanto a otras musáceas (banano, plátano, etc.) se han beneficiado 29 productores (23 hombres y 6 mujeres) con semilla sana de calidad de estos cultivos



**Cuadro 2.3. Factores que inciden en el porcentaje de avance de las metas e indicadores y acciones correctivas**

**172 00 Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)**

**Al 30 de junio de 2024**

Unidad de medida o Indicador	Tipo	Factor <sup>1/</sup>	Observaciones	Acción Correctiva	Fecha de Implementación	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Experimento realizado.	UM	10		Se continuará con el monitoreo para seguir el progreso hacia la meta anual establecida. Se analizarán algunas estrategias para continuar apoyando técnicamente y promoviendo la generación de nuevas propuestas de investigación. Se continuará estableciendo un proceso de revisión regular y constructiva de propuestas de investigación, proporcionando como hasta la fecha, la retroalimentación detallada para mejorar la calidad técnica y científica de las propuestas generadas.	01/07/2024 al 01/12/2025	Roberto Camacho Montero-Ejecutivo Investigadores Jefaturas inmediatas COTEPROS COTECA
kilogramo de semilla producida.	UM	10		Se tiene programado el proceso de siembra y desarrollo de cultivo durante el II semestre del 2024. Ya se cuenta con el área, insumos, equipos y personal para la ejecución de la actividad. Se tiene programado el proceso de siembra y desarrollo de cultivo durante el II semestre del 2024. Se cuenta con todos los requerimientos necesarios para el establecimiento y desarrollo del cultivo.	20/12/2024	Nevio Bonilla Morales Paolo Delgado Chavarría
Semilla de yuca producida	UM	11	Por error involuntario no se eliminó esta unidad de medida en la reprogramación realizada en abril. Se solicitará eliminación de	Se revisarán las metas programadas en el Plan Anual Operativo y se modificaran las metas. Se solicitará una modificación en el proyecto de Ley.	30/09/2024	Hazel Mena/ Roberto Camacho



Unidad de medida o Indicador	Tipo	Factor <sup>1/</sup>	Observaciones	Acción Correctiva	Fecha de Implementación	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
			la misma en la reprogramación de setiembre			
Vitroplanta producida	UM	11	Por error involuntario no se eliminó esta unidad de medida en la reprogramación realizada en abril. Se solicitará eliminación de la misma en la reprogramación de setiembre 2024.	Se contará con el apoyo de pasantes de universidad y colegios técnicos para el segundo semestre, los cuales ya han formalizado sus contratos con el INTA. Esto contribuirá al cumplimiento de la meta. Se solicitará una modificación en el proyecto de Ley.	30/09/2024	Gaudy Ortiz Rivera

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidad de Planificación Institucional (UPI), basada en informes suministrados por los Departamentos Investigación e Innovación del del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).

#### Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor

<b>Nombre</b>	Roberto Camacho Montero
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:rcamachom@inta.go.cr">rcamachom@inta.go.cr</a>
<b>Número de teléfono</b>	8332-9368
<b>Firma digital</b>	



## 2.4 Gestión Programática: Subprograma 175-1 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA).

El presente informe tiene como propósito brindar la información solicitada por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) en cumplimiento con los lineamientos establecidos para la elaboración del informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2024.

La Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA) tiene como objetivo, contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus familias por medio de servicios de información, capacitación y asistencia técnica oportunos y de calidad, para la toma de decisiones.

**Cuadro 2.1. Avance de metas de producción**  
**175 01 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria**  
Al 30 de junio de 2024

Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
Productor con asistencia técnica recibida.	4,733.00	4,500.00	<b>95.08%</b>

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional, basada en Informes de las Direcciones de Regiones de Desarrollo de la Dirección de Extensión Agropecuaria (DNEA) y reportes del Sistema de Información de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (SisDNEA), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Se ha logrado un cumplimiento del 95,08% de la meta establecida, el porcentaje se refleja en 4500 productores que recibieron asistencia técnica.

**Cuadro 2.2. Avance de indicadores de desempeño**  
**175 01 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria**  
Al 30 de junio de 2024

Código y Descripción Indicadores	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
PF.01.01. Número de fincas implementando el modelo NAMA	408.00	130.00	<b>31.86%</b>
PF.01.02. Toneladas métricas por año (t/año) de CO2 equivalente mitigado, aplicando el modelo NAMA.	39,625.00	-	-
PF.01.03. Número de fincas con reconocimiento de producción sostenible otorgado por el MAG.	61.00	56.00	<b>91.80%</b>
PF.01.04. Número de productores agropecuarios que reciben incentivos económicos por reconocimiento de beneficios ambientales bajo las modalidades de RBAyP y RBAO.	750.00	24.00	<b>3.20%</b>

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional, basada en Informes de las Direcciones de Regiones de Desarrollo de la Dirección de Extensión Agropecuaria (DNEA) y reportes del Sistema de Información de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (SisDNEA), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).



**Cuadro 2.3. Factores que inciden en el porcentaje de avance de las metas e indicadores y acciones correctivas**

**175 01 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria  
Al 30 de junio de 2024**

Unidad de medida o indicador	Tipo	Factor <sup>1)</sup>	Observaciones	Acción Correctiva	Fecha de Implementación	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
PF.01.01. Número de fincas implementando el modelo NAMA	I	10	El cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.	1. Priorizar los servicios de extensión pendientes de los planes de trabajo de los productores meta de las Agencias de Extensión, con especial énfasis en aquellos que aún no han recibido suficiente apoyo técnico en cumplimiento al plan de la unidad productiva. 2- Se intensificarán las visitas a fincas y la gestión de capacitaciones para lograr la implementación del pastoreo racional. 3- Se continúa apoyando al productor en la identificación de fuentes de financiamiento con el fin de que cuente con los recursos financieros para realizar las prácticas NAMA en su finca.	1 julio al 15 diciembre 2024	Directora Nacional Karla Mena Soto
PF.01.02.Toneladas métricas por año (t/año) de CO2 equivalente mitigado, aplicando el modelo NAMA.	I	10	El indicador hace referencia, a la sumatoria de las toneladas métricas por año (t/año) de CO2 equivalente mitigadas en las unidades productivas registradas en el Sistema de la DNEA, que aplican el modelo NAMA	Los datos de este indicador se reportan anual. La medición CO2 es un promedio de varios puntos de muestreo que se dan en todo el año, para poder obtener la información, se requiere un muestreo de 12 meses para generar un dato compuesto que permita determinar las toneladas métricas mitigadas, por lo tanto se realizará el seguimiento correspondiente para cumplir con la meta.	Enero a diciembre 2024	Directora Nacional Karla Mena Soto
PF.01.04. Número de productores agropecuarios que reciben incentivos económicos por reconocimiento de beneficios ambientales bajo las modalidades de RBAyP y RBAO.	I	10	El cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.	Se programa realizar los pagos durante los meses de setiembre, octubre y noviembre 2024.	Setiembre- Octubre - Noviembre 2024	Directora Nacional Karla Mena Soto

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional, basada en Informes de las Direcciones de Regiones de Desarrollo de la Dirección de Extensión Agropecuaria (DNEA) y reportes del Sistema de Información de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (SisDNEA), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

<b>Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor</b>	
<b>Nombre</b>	Karla Mena Soto
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:kmena@mag.go.cr">kmena@mag.go.cr</a>
<b>Número de teléfono</b>	21 05 61 00 ext. 1232
<b>Firma digital</b>	



## 2.5 Gestión Programática: Subprograma 172-2 Consejo Nacional de Clubes 4 S (Conac 4S) MAG

Este Informe se aboca a disponer la información solicitada por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) de acuerdo con lo planteado en los lineamientos para la elaboración del informe de seguimiento semestral del ejercicio económico 2024.

Dando respuesta a su objetivo, el CONAC 4S para el periodo 2023- 2028 en su plan estratégico formulo la siguiente misión: “Somos una institución pública del Sector Agropecuario orientada a promover, organizar y asesorar a Clubes 4S de niños y niñas, jóvenes y mujeres rurales, en la ejecución de proyectos socioeconómicos sostenibles y el fortalecimiento del capital humano para mejorar la calidad de vida de las familias rurales”.

Desde su creación, mediante la Ley N.º 9056 el CONAC 4S ha cumplido su función de desarrollar y coordinar acciones dirigidas a la organización comunitaria de los niños y las niñas, las juventudes y las mujeres de las zonas rurales del país, mediante su integración y conformación en Clubes 4-S, a los que les brindará, con equidad y perspectiva de género, asesoramiento para su organización, capacitación para el fomento de la producción y acompañamiento en el desarrollo de proyectos de carácter agropecuario, agroindustrial, forestal, ambiental, artesanal y turístico, así como la promoción de los valores fundamentados en sus principios filosóficos relacionados con la salud, el saber, los sentimientos y el servicio.

El Consejo Nacional de Clubes 4S es el encargado de velar por la ejecución de los indicadores, a través de la Dirección Ejecutiva y los Coordinadores Regionales de CONAC 4S, por medio del cual se contribuye con el fomento de proyectos socioeconómicos sostenibles y el fortalecimiento del capital humano para mejorar la calidad de vida de las familias rurales.

En este documento, se mencionará el avance de la ejecución de metas del primer semestre 2024, donde se refiere exclusivamente los indicadores de la matriz de articulación plan presupuesto (MAPP).

**Cuadro 2.1. Avance de metas de producción<sup>1/</sup>  
Consejo Nacional de Clubes 4 S (Conac 4S)  
Al 30 de junio de 2024**

Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
Grupo de mujeres con proyectos productivos.	8.00	5.00	<b>62.50%</b>
Grupo de jóvenes con proyectos productivos.	8.00	6.00	<b>75.00%</b>

**Fuente:** Unidad de planificación Institucional, basada en información suministrada por el Consejo Nacional de Clubes 4S, Coordinadores Regionales, Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa.



## Cuadro 2.2. Avance de indicadores de desempeño

### Consejo Nacional de Clubes 4 S (Conac 4S)

Al 30 de junio de 2024

Código y Descripción Indicadores	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
PF.01.01. Número de nuevos grupos de mujeres de la zona rural con proyectos productivos generadores de ingresos.	8.00	5.00	<b>62.50%</b>
PF.02.01. Número de nuevos grupos de jóvenes de la zona rural con proyectos productivos generadores de ingresos.	8.00	6.00	<b>75.00%</b>

**Fuente:** Unidad de planificación Institucional, basada en información suministrada por el Consejo Nacional de Clubes 4S, Coordinadores Regionales, Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa.

De acuerdo con el indicador PF.01.01., fueron seleccionados y aprobados los 8 de proyectos cuyos planes de compra están en proceso de completar las licitaciones para subirlas a SICOP para tramitar la adquisición de los requerimientos indicados en cada proyecto según el procedimiento institucional definido para tal fin.

La distribución regional de los proyectos es la siguiente: tres proyectos de Clubes 4S de mujeres en la región Brunca, dos en la región Huetar Caribe y tres en la región Huetar Norte. Con estos proyectos se beneficiarán 136 mujeres rurales.

Así también, con el indicador PF.02.01. fueron seleccionados y aprobados los 8 de proyectos cuyos planes de compra están en proceso de completar las licitaciones para subirlas a SICOP para tramitar la adquisición de los requerimientos indicados en cada proyecto según el procedimiento institucional definido para tal fin. Con estos proyectos se beneficiarán 159 jóvenes rurales, de los cuales, 73 son hombres y 86 mujeres.

La distribución regional de los proyectos es la siguiente: dos proyectos de jóvenes de Clubes 4S región Huetar Caribe, dos proyectos de la región Brunca, tres proyectos región Huetar Norte y un proyecto de la región Chorotegea.



Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
<b>Nombre</b>	Robin Almendares Fernández
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:ralmendares@mag.go.cr">ralmendares@mag.go.cr</a>
<b>Número de teléfono</b>	2105-6100/ 8568-8000
<b>Firma digital</b>	